



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA

NOTA N° 161/24

LETRA: B.P.J. D.F.

Ushuaia, 22 OCT. 2024

Sra. Viceintendente y Presidenta

Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela Muñiz Siccardi

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	23 OCT. 2024 Hs. 10:58
Numero:	1162 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dariana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima "Sesión Ordinaria", el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la factibilidad de modificar el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, para otorgar la categoría de CO. "Corredor Comercial" a las parcelas frentistas a la calle Los Ñires del Barrio Los Ñires de la Ciudad de Ushuaia.

El área de referencia cuenta hoy con una zonificación residencial de baja densidad (R3), la mencionada zonificación data de hace más de veinte años, lo que hace necesario que a través del área que corresponda se proceda a evaluar la factibilidad de modificar el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente con el propósito de adecuar la normativa a las necesidades del sector.

Actualmente la zona tiene un crecimiento sostenido en cuanto a nuevos emplazamientos barriales y en especial la calle Los Ñires se habilitaron numerosos comercios lo que demuestra que per se la mencionada arteria requiere que desde el Municipio se proyecten nuevas estrategias de ordenamiento y jerarquización del territorio a los fines de consolidar y garantizar el abastecimiento diario, la prestación de servicios personal y de equipamiento a los barrios adyacentes garantizando de esa forma un mayor desarrollo social y económico de los vecinos y vecinas de nuestra Ciudad.

La modificación de la zonificación solicitada permitirá realizar construcciones acordes a las necesidades del sector actualmente limitadas por la zonificación asignada que le otorga un uso principal para la construcción de viviendas unifamiliares y bifamiliares y complementario de comercio minorista, estableciendo que siempre debe coexistir el uso principal.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA**

Situaciones análogas a la indicada se han presentado en calle Kuanip y la Avda. Hipólito Yrigoyen las que han tenido una solución acorde al crecimiento de la Ciudad asignándole a los mencionados sectores la categoría de Co. "Corredor Comercial" lo que provocó un crecimiento social, recreativo y económico en breve tiempo.

En este momento estimar la proyección del crecimiento del sector es fundamental para proporcionar indicadores que permitan no solo adecuar a los usos actuales sino además promover desde la normativa urbana la densificación y proyección de usos de esta fracción del territorio.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto.

Sin más, saludo a Ud. atentamente.



Dalana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
PARTIDO JUSTICIALISTA**

**EI CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la factibilidad de modificar el Plano de Zonificación del Código de Planeamiento Urbano vigente, para otorgar la categoría de CO. "Corredor Comercial" a las parcelas frentistas a la calle Los Ñires del Barrio Los Ñires de la Ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____/24

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



**Daiana FREIBERGEL
Concejala Bloque B
Concejo Deliberante Ushuaia**